



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 054-2011-IIAP-P

Iquitos, 10 de agosto de 2011

Visto; el e-mail de fecha 10 de agosto de 2011, remitido por el Director del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica, mediante el cual propone el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, para su aprobación;

CONSIDERANDO:

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico es el documento en el que se refleja cual será la estrategia a seguir por una entidad en el mediano plazo. Dicho Plan debe marcar las directrices y el comportamiento para que una organización alcance las aspiraciones que ha plasmado en su plan director.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM, se aprobó los "Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico";

Que, el artículo 3 de la resolución citada en el considerando precedente, señala que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Informática deberán remitir sus Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico, debidamente aprobados, a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, mediante documento de vistos, la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica, propone el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana 2011-2016, por lo que resulta necesario aprobarla para los fines correspondientes;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374, y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM y el literal g) del Artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011-2016 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana 2011-2016, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica, remitir a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011-2016, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y el anexo en la página web del Portal del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, www.iiap.org.pe, siendo responsable de dicha acción la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica.

Regístrese y comuníquese,

 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana

Dr. Luis E. Campos Baca
PRESIDENTE IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ